



REGLAMENTO CAMPEONATO POR ANIVERSARIO CIP CALLAO ENTRE CAPÍTULOOS

CAPÍTULO I DE LOS FINES.

Art. 1º El Campeonato de Confraternidad tiene por finalidad estrechar vínculos de amistad, confraternidad y sano esparcimiento entre nuestros agremiados de los diferentes capítulos del Consejo Departamental Callao del Colegio de Ingenieros del Perú.

CAPÍTULO II DE LOS OBJETIVOS.

Art. 2º Son objetivos del campeonato:

- a) A través de las actividades deportivas, promover la integración, la confraternidad de los agremiados y la identificación con sus Capítulos.
- b) Seleccionar los deportistas que nos representen en los equipos del Consejo Departamental Callao en la disciplina de Fútbol

CAPÍTULO III DE LA ORGANIZACIÓN.

Art. 3º El Campeonato será organizado por la Comisión de Deportes del CIP-Callao

Art. 4º La Comisión de Deportes realizará las acciones que demande la ejecución de dicho campeonato a través de una Comisión Organizadora en coordinación con los delegados de los equipos participantes.

Art. 5º La máxima autoridad del campeonato será la Asamblea de Delegados, integrada por los delegados de los equipos participantes y la Comisión Organizadora.

CAPÍTULO IV DE LOS DELEGADOS.

Art. 6º Cada equipo participante acreditará por escrito un delegado

Art. 7º Son funciones de la Asamblea de Delegados:

- a) Proponer y aprobar acuerdos que no estén contempladas en las Bases Generales y Específicas de cada disciplina deportiva elaboradas por la Comisión Organizadora.
- b) Realizar el sorteo del fixture de las competencias.
- c) Cuidar que el campeonato de confraternidad no se aparte de sus fines y objetivos.

CAPÍTULO V DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA.

Art. 8º Son funciones de la Comisión Organizadora:

- a) Elaborar las bases específicas que regirán para las diferentes disciplinas deportivas del Campeonato, en coordinación con los delegados.
- b) Respetar y hacer respetar el presente Reglamento y las bases específicas de cada disciplina deportiva, bajo responsabilidad.
- c) Planificar, organizar, programar, coordinar y controlar el desarrollo de las actividades.
- d) Informar a los equipos participantes del desarrollo del Campeonato a través de sus delegados y medios de comunicación existentes.

Art. 9º. La labor de la Comisión Organizadora, termina con la proclamación de los equipos campeón y subcampeón, entrega de los resultados oficiales al Consejo Directivo del CIP-Callao.

CAPÍTULO VI DE LAS INSCRIPCIONES

Art. 10º Cada Equipo Participante debe inscribir como máximo 12 jugadores y un mínimo de 6. Al momento de su inscripción cada equipo debe presentar su ficha con los datos completos (Nombres y apellidos, N° de Celular, N° Reg. CIP, N° DNI y Firma) y con 6 jugadores inscritos como mínimo.

Art. 11º La inscripción de los Equipos se efectuará desde la convocatoria hasta un día antes de la inauguración de la competencia.



Art. 12º La inscripción será a través del formato de inscripción (Ficha preparada por la Comisión Organizadora) en la que se aprecie el nombre del equipo, categoría y nombres completos del delegado titular, delegado suplente y demás integrantes del equipo.

CAPÍTULO VII DE LOS PARTICIPANTES.

Art. 13º Podrán participar los ingenieros colegiados y habilitados.

Art. 14º Los deportistas participantes presentaran obligatoriamente su carnet de colegiatura o DNI al momento que se le solicite.

Art. 15º Los deportistas podrán participar solo en un equipo, representando a sus respectivos capítulos.

CAPÍTULO VIII DE LOS DEPORTES.

Art. 16º Todos los equipos se presentarán correctamente uniformados (Opcional llevar como identificación el logotipo del CIP y su Capítulo). En caso de que ambos equipos en un determinado partido o competencia presenten uniformes similares, que dificulten su identidad por el árbitro, se hará un sorteo en presencia de los capitanes o delegados para determinar cuál de los dos equipos se coloca un distintivo adicional (chalecos u otros) proveídos por la Comisión Organizadora.

Art. 17º El equipo que no se presente a la hora programada, perderá por Walk Over (W.O.).

El primer partido de la fecha habrá una tolerancia de 10 minutos.

Art. 18º Para definir cualquier controversia se aplicarán las bases y reglamento de la disciplina deportiva.

Art. 19º Los Capitanes llevarán un distintivo especial y serán los únicos que podrán dirigirse a los árbitros.

Art. 20º De detectarse algún carnet adulterado y/o suplantación de jugador, el Equipo será retirado de la competencia, además se informará al Tribunal de Ética Profesional del CIP – Callao para su pronunciamiento.

Art. 21º Cualquier agresión verbal y física a los árbitros, deportistas o público en general, serán separados del campeonato.

Art. 22º Las categorías de las disciplinas son las siguientes: Fulbito Varones Master y libres

CAPÍTULO IX DE LOS PREMIOS.

Art. 23º Se otorgarán premios a:

1. Campeón
2. Subcampeón



BASES ESPECÍFICAS FULBITO

Art. 1 DE LA INSCRIPCIÓN.

La inscripción será de hasta 12 deportistas varones y un mínimo de 6 por cada equipo en las siguientes categorías:

Varones: Fulbito

Libre: Hasta los 45 años

Master: Más de 45 años.

Art. 2 DE LOS PARTICIPANTES.

a) Los participantes serán colegiados y habilitados e inscritos en el consejo Departamental Callao.

b) Los jugadores se presentarán uniformados y numerados reglamentariamente.

c) El número de jugadores por equipo será de 06 (SEIS) jugadores titulares, con un mínimo de 4 jugadores en cancha.

d) En caso de observación, la edad de los participantes será acreditada con su respectivo documento de identidad DNI.

Art. 3 DEL SISTEMA DE JUEGO

Se jugará por el sistema de eliminación directa, dependiendo de la cantidad de equipos, caso contrario todos contra todos.

Art. 4 DE LA COMPETENCIA.

a) Se jugarán dos tiempos de 20 minutos cada uno, con un descanso de 5 minutos entre tiempo y tiempo.

b) Los goles serán válidos desde el área chica.

c) Los cambios serán con reingreso.

d) Un equipo podrá jugar, con un mínimo de cuatro jugadores en cancha.

e) Los pases realizados por el arquero con la mano no pasarán del medio campo.

f) Solamente se valida la devolución al arquero con pase de cabeza.

g) Referente a los saques: mano fuera del área chica y faltas fuera del área chica, se ejecutarán con saque lateral realizado con la mano y de forma correcta de igual manera los tiros de esquina y salidas del balón fuera del terreno de juego.

h) Los saques de meta se realizarán bajo la modalidad de balón muerto con el pie, el segundo toque debe ser fuera del área de saque y no debe llegar dentro de los límites del área contraria.

i) Se sancionará con tiro de penal cuando se cometa una falta al adversario dentro del área chica y cuando se realicen jugadas intencionales con la mano.

j) El disparo del tiro de penal se realizará desde el punto indicado en el terreno de juego, el jugador se ubicará dentro del semicírculo señalado para tal efecto.



Art. 5 DE LOS EMPATES. El empate en la final se definirá por un tiempo extra de quince (10) minutos. Si permaneciera el empate, se ejecutarán 5 penales por jugadores diferentes. De persistir el empate se seguirán ejecutando penales hasta romper el empate.

Art. 6 DE LAS SANCIONES.

a) Un jugador con una tarjeta roja será suspendido por un partido.

Art. 7 DEL CONTROL.

a) El árbitro y el personal técnico serán nombrados por la Comisión Organizadora

b) Los equipos tendrán una tolerancia de 10 minutos solo para el primer partido, en las demás fechas programadas en fixture se establecerá una tolerancia de 5 minutos.

Art. 8 DE LA PREMIACIÓN.

1º Puesto: PREMIO

2º Puesto: PREMIO

Art. 9 OTROS

La Comisión Organizadora designara a uno o dos Especialistas en la disciplina de fútbol para llevar a cabo el proceso de evaluación de jugadores durante el campeonato y conformar la selección representativa del CIP Callao. Cualquier aspecto no especificado en las presentes bases será solucionado por la Comisión Organizadora.